



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Notificación personal

Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 29-04-2025, siendolas 12:40 horas, concurri personalmente en mi calidad de funcionario de la SMA a la dirección Avda. Isidora Goyenechea N° 2800, Of. 2401, comuna de Las Condes, región Metropolitana, para efectos de notificar a Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A., RUT N° 77.102.137-9, titular de la Unidad Fiscalizable "CAMINO DE LA FRUTA – RUTA-66", de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 29 de enero de 2025, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-025-2025.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Mariami Muñoz Hernández, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:

--

Víctor Sáez G.

[REDACTED]

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente